



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 258-19

Comodoro Rivadavia, 29 ABR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2985/19 presentada por la Lic. Jesica Mamy Nicastro Directora del Departamento de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Lic. Eliana María Rosa Alvarado como Auxiliar de Primera de la asignatura Planificación Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 11/19 se llamó a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Planificación Social.

Que el Departamento de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social evaluó los antecedentes y las propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Eliana María Rosa Alvarado.

Que es posible imputar presupuestariamente 1 punto/cargo de la renuncia de la Lic. Claudina Vargas en el mismo cargo y asignatura.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Eliana María Rosa Alvarado, DNI 32.697.457, como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, en la asignatura Planificación Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 24 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) A los fines presupuestarios imputar 1 punto/cargo de la renuncia de la Lic. Claudina Vargas en el mismo cargo y asignatura.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 258 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente